MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SAMC-002-2026, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN Y EL CONSORCIO CLUB UNIÓN JR.

Entre los suscritos a saber, **VÍCTOR ARMANDO URIBE OTÁLORA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.234.969 de Bucaramanga, Santander, actuando en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN**, identificada con NIT 804.002.642-4, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATANTE**; y, por la otra, **CRISTINA ISABEL ROJAS PINTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.603.383 de Bucaramanga, Santander, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO CLUB UNIÓN JR.**, identificado con NIT 902.098.227-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra Pública No. SAMC-002-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA celebraron el Contrato de Obra Pública No. SAMC-002-2026 de fecha 26 de agosto de 2026, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CLUB UNIÓN SEDE A DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**, por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 166.248.548)**, con plazo de DOS (02) MESES.

2. Que el contrato inició el 15 de septiembre de 2026 y tiene fecha de terminación prevista para el 15 de noviembre de 2026.

3. Que durante la ejecución se identificaron condiciones reales de obra, interferencias, deterioros y diferencias de medición que hacen necesario ajustar cantidades contractuales e incorporar actividades no previstas directamente relacionadas con la adecuada terminación y funcionalidad de las obras.

4. Que el contratista presentó el Oficio CLUB UNION JR No. 003-2026 del 1 de octubre de 2026, el balance técnico y económico, memorias de cantidades y análisis de precios unitarios de los ítems no previstos.

5. Que el Acta de Comité Técnico No. 1 del 6 de octubre de 2026 analizó el balance propuesto. ELCON CTA, apoyo a la supervisión, emitió concepto técnico favorable; y el Supervisor acogió dicho concepto y otorgó viabilidad al balance, determinando que los ajustes no modifican el objeto y mantienen el valor contractual.

6. Que mediante Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No. 1 se dejó consignado el balance técnico y económico, con diecinueve (19) actividades contractuales que presentan variación y trece (13) ítems no previstos.

7. Que los trece (13) ítems no previstos ascienden a $26.146.942,00 y que el balance conserva el valor total del contrato en $ 166.248.548, por cuanto los incrementos y nuevas necesidades se compensan con disminuciones y actividades eliminadas por igual valor.

8. Que el Registro Presupuestal No. 26-00025 del 28 de agosto de 2026 respalda el valor total del contrato y el presente modificatorio no requiere adición presupuestal ni aumento del compromiso registrado.

9. Que se cuenta con el Estudio Previo del Modificatorio No. 1, el cual concluye la procedencia técnica, jurídica y financiera de formalizar los ajustes, y que el presente documento se suscribe durante la vigencia del contrato, por escrito y por las partes competentes.

10. Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO. Modificar el Contrato de Obra Pública No. SAMC-002-2026 únicamente en lo relacionado con su alcance técnico y económico, mediante la adopción del balance de mayores y menores cantidades y la incorporación de trece (13) ítems no previstos, conforme al Anexo 1 y los soportes que integran el expediente. La modificación no sustituye ni desnaturaliza la finalidad esencial del objeto contractual, no adiciona recursos y no modifica el plazo de ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADOPCIÓN DEL BALANCE. Las partes adoptan el balance técnico y económico contenido en el Anexo 1. En consecuencia, las cantidades de los ítems contractuales se ajustan a las condiciones actualizadas allí señaladas y se incorporan los ítems no previstos 10.1.1 a 10.1.13 con las cantidades y precios unitarios aprobados. Los precios unitarios de los ítems contractuales se mantienen; los precios de los ítems no previstos se aplicarán conforme a los APU incorporados al expediente.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y EFECTOS ECONÓMICOS. El presente modificatorio no adiciona recursos al contrato. El valor contractual se mantiene en **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($166.248.548)**. El balance actualizado tiene el mismo valor total, con efecto neto de $0,00. El valor definitivo a reconocer se determinará con base en las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción, a los precios unitarios contractuales y a los precios de los ítems no previstos formalmente incorporados, sin exceder el valor contractual ni reconocer actividades no autorizadas.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El presente modificatorio no prorroga, suspende ni modifica el plazo contractual. Se mantiene como fecha de terminación el 15 de noviembre de 2026, salvo modificación posterior formalmente suscrita por las partes.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS. El presente Modificatorio No. 1 no incrementa el valor del contrato ni prorroga su plazo, por lo cual no se configura ninguno de los eventos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 que obligan a ampliar el valor asegurado o la vigencia de las garantías.

Sin perjuicio de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes y suficientes las garantías exigidas en el contrato y gestionar ante la aseguradora el anexo, constancia o actualización que resulte procedente con ocasión del presente modificatorio. Cuando corresponda su actualización, esta deberá ser aportada y aprobada por LA ENTIDAD antes de la ejecución de los ítems no previstos aquí incorporados.

CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTOS INTEGRANTES. Hacen parte integral del presente modificatorio y sirven de soporte para su interpretación y ejecución: (i) el Estudio Previo del Modificatorio No. 1; (ii) el Acta de Comité Técnico No. 1 del 6 de octubre de 2026; (iii) el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No. 1; (iv) el balance técnico y económico; (v) las memorias de cantidades; (vi) los APU de los ítems no previstos 10.1.1 a 10.1.13; (vii) el Oficio CLUB UNION JR No. 003-2026 del 1 de octubre de 2026; y (viii) los demás documentos del expediente que guarden relación directa con la presente modificación.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN Y TRAZABILIDAD. EL CONTRATISTA deberá actualizar programación, memorias de cantidades y, cuando corresponda, documentos afectados por el balance. Las actividades deberán ejecutarse conforme a los documentos técnicos, especificaciones, condiciones de seguridad y salud en el trabajo y demás obligaciones contractuales. Ningún ajuste adicional podrá ejecutarse sin autorización previa y formal de LA ENTIDAD cuando implique modificación del alcance contractual.

CLÁUSULA OCTAVA. RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, asignaciones de riesgo y estipulaciones contenidas en el Contrato de Obra Pública No. SAMC-002-2026 que no sean objeto de modificación expresa mediante el presente documento conservan plena validez y fuerza obligatoria para las partes.

CLÁUSULA NOVENA. PUBLICIDAD Y EXPEDIENTE CONTRACTUAL. LA ENTIDAD incorporará el presente modificatorio y sus soportes al expediente contractual y realizará las actuaciones de publicación y gestión en SECOP II que resulten aplicables. La supervisión mantendrá la trazabilidad documental de las cantidades, precios, mediciones y recibos asociados al balance.

CLÁUSULA DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EFECTOS. El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y rige a partir de su suscripción. La ejecución de los ítems no previstos incorporados mediante este documento procederá una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución que resulten aplicables, incluida la aprobación de la actualización de las garantías cuando corresponda. El reconocimiento económico se efectuará únicamente respecto de las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

Se firma en Bucaramanga, Santander, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026

VÍCTOR ARMANDO URIBE OTÁLORA
Rector I.E. CLUB UNIÓN
Ordenador del Gasto / Supervisor

CRISTINA ISABEL ROJAS PINTO
R/L. CONSORCIO CLUB UNIÓN JR.
Contratista

Anexo 1. Balance técnico y económico

Proyectó y revisó contractualmente: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN
Revisó técnicamente: ELCON CTA – Apoyo a la Supervisión

ANEXO 1. BALANCE TÉCNICO Y ECONÓMICO

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SAMC-002-2026

ITEM DE PAGO	ESPECIF.		DESCRIPCION	UND.	VR. UNT.	CONDICIONES INICIALES		BALANCE TÉCNICO No. 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	GEN.	PART.				CANT.	VR. TOTAL	MAYORES CANT.	MENORES CANT.	CANT.	VR. TOTAL
1			**PRELIMINARES**								
1.1			**MEDICIONES**								
1.1.1		1.1.1	Localización y replanteo manual para el proyecto	M2	$3.250,00	159,911	$519.711,00	95,8695		255,7805	$831.287,00
1.1.2		1.1.2	Cerramiento en madera rolliza y tela de polipropileno. Altura 2 m	M	$34.638,00	102,62	$3.554.552,00		102,62	0,00	$-
1.1.3		1.1.3	Suministro, instalación y desmonte de campamento de 18 m2	UND	$3.275.005,00	1,00	$3.275.005,00		1,00	0,00	$-
1.2			**DESMONTES**								
1.2.1		1.2.1	Desmonte estructura de cubierta, incluye cargue y retiro	M2	$24.027,00	78,79	$1.893.087,00	2,79		81,58	$1.960.123,00
1.2.2		1.2.2	Desmonte de canal metálico y/o PVC, incluye cargue y retiro	M	$26.205,00	9,67	$253.402,00	2,83		12,50	$327.563,00
1.2.3		1.2.3	Desmonte de cubierta lámina asbesto cemento, incluye cargue, retiro y disposición final	M2	$22.682,00	78,79	$1.787.115,00	2,79		81,58	$1.850.398,00
					Subtotal		**$11.282.872,00**				**$4.969.371,00**
2			**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**								
2.1			**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**								
2.1.1		2.1.1	Suministro e instalación de estructura metálica en acero estructural con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte para superficies metálicas de interior	KG	$37.264,00	677,91	$25.261.638,00	53,21		731,12	$27.244.456,00
					Subtotal		**$25.261.638,00**				**$27.244.456,00**
3			**CUBIERTAS Y CANALES**								
3.1			**CUBIERTAS**								
3.1.1		3.1.1	Suministro e instalación de cubierta en panel doble tendido tipo sándwich, cara externa en acero galvanizado pre pintado calibre 26, cara interna en acero galvanizado pre pintado calibre 28 y aislante en espuma de poliuretano	M2	$365.425,00	78,79	$28.791.836,00	2,79		81,58	$29.811.372,00

			expandido de alta densidad PUR, espesor 5 cm, incluye remates en acero galvanizado pre pintado calibre 24								
3.2			**CANALES Y BAJANTES**								
3.2.1		3.2.1	Suministro e instalación de canal lámina galvanizada cal. 18 D= 60 cm, incluye pintura anticorrosiva y epóxico exterior	M	$153.510,00	19,34	$2.968.883,00		6,84	12,50	$1.918.875,00
					Subtotal		**$31.760.719,00**				**$31.730.247,00**
4			**RED AGUAS LLUVIA**								
4.1			**TUBERÍAS PVC AGUA LLUVIA**								
4.1.1		4.1.1	Suministro e instalación de red agua lluvia PVC diámetro 3", incluye accesorios de conexión	M	$46.494,00	1,00	$46.494,00		1,00	0,00	$-
4.1.2		4.1.2	Suministro e instalación de bajante agua lluvia PVC diámetro 3", incluye accesorios de conexión	M	$48.743,00	6,00	$292.458,00			6,00	$292.458,00
4.2			**PUNTOS AGUA LLUVIA PVC**								
4.2.1		4.2.1	Suministro e instalación de punto agua lluvia PVC diámetro 3", incluye accesorio de conexión	UND	$45.677,00	2,00	$91.354,00		2,00	0,00	$-
					Subtotal		**$430.306,00**				**$292.458,00**
5			**ACABADOS DE PARED**								
5.1			**FRISOS Y ESTUCOS PARED**								
5.1.1		5.1.1	Aplicación de estuco plástico pared interior y/o exterior	M2	$20.612,00	496,04	$10.224.376,00		477,04	19,00	$391.628,00
5.1.2		5.1.2	Aplicación de friso liso pared con mortero 1:3 e=3 cm, para muro en mampostería, incluye malla gallinero, chafarriada, e imprimante de vinilo sellador para superficies porosas, filos y dilataciones	M2	$84.584,00	496,04	$41.957.047,00		123,57	372,47	$31.505.002,00
5.2			**PINTURA PARED**								
5.2.1		5.2.1	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior pared, sobre estuco, dos manos	M2	$28.810,00	496,04	$14.290.912,00		477,04	19,00	$547.390,00
					Subtotal		**$66.472.335,00**				**$32.444.020,00**
6			**ACABADOS DE PISOS**								
6.1			**ACABADO PISO VEHICULAR Y CANCHAS**								
6.1.1		6.1.1	Suministro e instalación de sistema de revestimiento acrílico sobre pisos en concreto (1 capa de imprimación + 2 capas de regulación o nivelación + 2 capas de sellado)	M2	$169.608,00	135,03	$22.902.168,00	44,79		179,82	$30.498.911,00
					Subtotal		**$22.902.168,00**				**$30.498.911,00**
7			**DOTACIÓN DEPORTIVA**								

7.1			**DOTACIÓN DEPORTIVA**								
7.1.1		7.1.1	Suministro e instalación de tablero para baloncesto acrílico transparente, incluye aro metálico, juego de malla y demarcación logo institucional	UND	$1.080.564,00	2,00	$2.161.128,00			2,00	$2.161.128,00
7.1.2		7.1.2	Mantenimiento pintura de estructura deportiva cancha multifuncional existente, con acabado en pintura anticorrosiva y poliuretano	UND	$1.101.105,00	2,00	$2.202.210,00			2,00	$2.202.210,00
					Subtotal		**$4.363.338,00**				**$4.363.338,00**
8			**ASEO Y LIMPIEZA**								
8.1			**ASEO Y LIMPIEZA**								
8.1.1		8.1.1	Aseo y limpieza de las áreas del proyecto	M2	$6.553,00	159,67	$1.046.318,00	415,12		574,79	$3.766.599,00
					Subtotal		**$1.046.318,00**				**$3.766.599,00**
9			**SISTEMA ELÉCTRICO**								
9.1			**SALIDAS ELECTRICAS**								
9.1.1		9.1.1	Suministro, transporte e instalación de salida de iluminación por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 12 LSHF, ducto EMT 3/4", caja Rawelt Octogonal o Cuadrada, caja Rawelt rectangular. Incluye conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	$185.532,00	5,00	$927.660,00	3,00		8,00	$1.484.256,00
9.1.2		9.1.2	Suministro, transporte e instalación de salida de Interruptor S1, S2 o S3 por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 LSHF, ducto EMT 3/4", caja metálica 10x4 cm, Interruptor conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	$132.063,00	1,00	$132.063,00	5,00		6,00	$792.378,00
9.1.3		9.1.3	Suministro, transporte e instalación de salida de SENSOR 360° por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 LSHF, ducto EMT 3/4", caja metálica 10x4 cm, SENSOR 360°, conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	$129.198,00	2,00	$258.396,00			2,00	$258.396,00
9.2			**SALIDAS DE ILUMINACION INTERIOR - HERMETICO IP65 (SBT 150-199)**								
9.2.1		9.2.1	Suministro, transporte e instalación de luminaria hermética 2x18w, 50.000 horas, 6500k o similar. Incluye cableado y accesorios de instalación y señalización. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico. Debe cumplir niveles de iluminación y uniformidad indicados en el plano adjunto en	UND	$282.147,00	5,00	$1.410.735,00	3,00		8,00	$2.257.176,00

			los estudios previos.								
					Subtotal		**$2.728.854,00**				**$4.792.206,00**
10			**ITEM NO PREVISTOS**								
10.1			**ITEM NO PREVISTOS**								
10.1.1		10.1.1	Suministro y aplicación de acabado tipo Graniplast en muros, incluye preparación de superficie, materiales, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios para su correcta ejecución y terminación.	M2	$42.000,00			345,93		345,93	$14.529.060,00
10.1.2		10.1.2	Suministro y aplicación de pintura lineal para demarcación de cancha, incluye trazado, preparación de superficie, pintura, mano de obra, herramientas y equipos requeridos para la correcta ejecución de las líneas de demarcación.	ML	$9.000,00			232,68		232,68	$2.094.120,00
10.1.3		10.1.3	Suministro e instalación de enchape en zócalo en zona exterior de baños, incluye suministro de enchape, adhesivo, boquilla, cortes, remates, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	$135.000,00			7,54		7,54	$1.017.900,00
10.1.4		10.1.4	Suministro y ejecución de relleno y regularización localizada con mortero para mampostería en ladrillo en muros exteriores, incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para completar y dejar debidamente terminada la superficie.	M2	$67.000,00			20,00		20,00	$1.340.000,00
10.1.5		10.1.5	Suministro e instalación de tablero eléctrico de 6 puestos, incluye breakers, accesorios de conexión, cableado interno, identificación de circuitos, fijaciones, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	$900.000,00			1,00		1,00	$900.000,00
10.1.6		10.1.6	Resane y pintura de muros, incluye preparación de superficies, resanes con material adecuado, lijado, aplicación de pintura en el número de manos requerido, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios para obtener un acabado uniforme.	M2	$30.000,00			82,1015		82,1015	$2.463.045,00
10.1.7		10.1.7	Escarificación y preparación de superficies de muros, mediante remoción de material	M2	$6.913,00			372,47		372,47	$2.574.885,00

			deteriorado o existente que presente desprendimiento, con el fin de garantizar la adecuada adherencia del nuevo acabado; incluye mano de obra, herramientas, equipos y disposición de residuos.								
10.1.8		10.1.8	Desmonte de tuberías eléctricas, cableado y luminarias incluye disposición final	GLB	$178.300,00			1,00		1,00	$178.300,00
10.1.9		10.1.9	Desmonte y reinstalación de tuberías hidráulicas de conexión a tanque elevado incluye disposición final	GLB	$300.100,00			1,00		1,00	$300.100,00
10.1.10		10.1.10	Desmonte de tableros en madera y aros de baloncesto incluye disposición final	UND	$82.000,00			2,00		2,00	$164.000,00
10.1.11		10.1.11	Demolición de enchapes incluye disposición final	M2	$17.800,00			1,00		1,00	$17.800,00
10.1.12		10.1.12	Mantenimiento de viga canal existente desarrollo 0,20*0,40*0,20	ML	$63.700,00			6,00		6,00	$382.200,00
10.1.13		10.1.13	Suministro, transporte e instalación de salida de tomacorriente doble por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 12 LSHF, ducto EMT 3/4", caja metálica 10x4 cm, tomacorriente, conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación	UND	$185.532,00			1,00		1,00	$185.532,00
					Subtotal						**$26.146.942,00**
					SUBTOTAL OBRAS		**$166.248.548,00**				**$166.248.548,00**
					SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$166.248.548,00**				**$166.248.548,00**
					VALOR TOTAL		**$166.248.548,00**				**$166.248.548,00**

VÍCTOR ARMANDO URIBE OTÁLORA
Rector I.E. CLUB UNIÓN
Ordenador del Gasto / Supervisor

CRISTINA ISABEL ROJAS PINTO
R/L. CONSORCIO CLUB UNIÓN JR.
Contratista